

BOLLEEN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE AALLADOLIO 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Clavel 2

TELÉFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

Almanaque del Maestro

Mes de Febrero

Días de vacación. — Los domingos, 3, 10, 17 y 24; el día 2, fiesta de la Purificación de Nuestra Señora; los días 18 y 19 lunes y martes de Carnaval y el día 20 miércoles de Ceniza.

Concurso único. — En este mes se anunciarán á este turno, todas las escuelas vacantes con sueldo inferior á 825 pesetas.

Rige la misma legislación que en el mismo concurso del mes de Septiembre de 1900.

SECCION DOCTRINAL

Como discurre nuestro respetable Rector

Para que nuestros queridos compañeros puedan apreciar algunos rasgos característicos, propios y peculiares de nuestro joven é ilustrado primer Jefe del distrito universitario, y que revelan de un modo indudable que el Doctor Unamuno es *docto*, y pensador profundo, transcribi-

mos á continuación el párrafo de una carta que dicho señor dirige á un amigo íntimo, que tomamos de la *Revista Pedagógica Hispano-Americana La Escuela Moderna* y que dice así:

«¡Laboremus! ¿Para qué? El *para qué* no debe ir delante, sino al fin de las cosas; el *para qué* resultará. Concebido á Dios como el eterno é infinito *para qué*, y creo que la obra de la fe es ir haciéndolo en nuestra conciencia, es decir, revelándonos, sacándolo de las entrañas en que reside y donde nos lo mostró Cristo. (Y perdone este tono, pero dejo correr la pluma sin que falsa vergüenza me contenga.) Trabajando nos hacemos, y al hacernos nos revelamos á nosotros mismos, y al revelarnos descubrimos á Dios, descubriendo el *para qué* de la existencia. Yo creo que aún no he empezado de veras mi misión, porque creo tener una misión, con todos, y es mi empeño adquirir de ella clara conciencia. Mi obra hasta hoy ha sido la de explorarme obrando, la de buscarme en la acción extrínseca tanto como en la última meditación, y empiezo á verlo claro. El éxito de mi discurso inaugural, el de otros de mis trabajos, me va abriendo los ojos respecto á lo que de mí pide la sociedad en que vivo y de que vivo, y sin ceder en mi espíritu de independencia y de personalidad, espíritu acaso sobrado bravío, voy á moldearlo según la existencia social. Llevo bas-

tante tiempo de *adentrarme*, y quiero ya desde *adentro* derramarme. Dios me libre de pasarme la vida afilándome como guadañas sin segar. En este rincón me recojo para afilarme, y de este rincón siego. Preparo varias cosas: un drama, que antes de fin de año enviaré á Balart, que lo conoce; una novela pedagógico-humorística; *Nuevos Ensayos*; un tomo de poesías; mi *Vida del románcé castellano: ensayo de biología lingüística*, unos *Diálogos filosóficos*, y lo que vaya cayendo, aún de artículos, sueltos y conferencias cuando se tercié la ocasión. No hay que perder un momento, hay que vivir con toda el alma en cada instante, poniéndola toda en cada cosa. Así, si paseo, paseo de todo corazón, atento á llenar de aire soleado y oxigenado mis pulmones y de visión de campiña mi espíritu, no á hacerlo por rutina. Y, en cambio, me concede Dios un sueño verdadero, profundo, reparador, un sueño que es una verdadera oración, la oración de la quietud y de la inconsciencia. Y despierto cada día, como mis niños, á un día nuevo, á una vida nueva, á seguir tramando mi destino, á hacer de mi fe esperanza.

Hay que pensar en esta España y en su verdadera libertad, en su libertad última y profunda, en que se entronice en ella el espíritu sobre todos los verbos y la fe sobre todos los dogmas.»

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden de 17 de enero relativa á presentación de documentos para tomar parte en oposiciones.

Ilmo. Sr.: En vista de las peticiones formuladas por varios interesados;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha dispuesto:

1.º Que el certificado de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos, deberán presentarlo los aspirantes que no tengan en su expediente certificación de buena conducta, expedida por los alcaldes.

En el caso de que por haber transcurrido el término fijado estos documentos no tuvieran validez, presentarán la del registro de penados

de la dirección general de establecimientos penales del ministerio de Gracia y Justicia.

2.º Los aspirantes á oposiciones ya anunciadas, que por ser de igual asignatura hayan de celebrarse ante el mismo tribunal, justificarán su aptitud en el expediente correspondiente á las que primero se hayan convocado, pudiendo, una vez terminadas, pasarlos á los de las siguientes convocatorias.

Se prorroga hasta el día 31 de enero actual el plazo señalado en el núm. 3.º de la real orden de 12 de los corrientes.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de enero de 1901.—G. Alix.

Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 19 de enero).

Real orden de 12 de enero sobre expedientes de sustitución por imposibilidad física.

Ilmo. Sr.: Vista la moción dirigida á este ministerio por la junta central de derechos pasivos del magisterio, proponiendo que en lo sucesivo se prescindiera de pasar á informe de aquella corporación los expedientes de sustitución personal por imposibilidad física.

Considerando que el reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de julio de 1900, que es la disposición legal que en la actualidad rige en la materia, por el que se concede á los rectores de los distritos universitarios la facultad de resolver en definitiva los expedientes de sustitución personal por imposibilidad física, y en que se determina la forma en que éstos deben tramitarse, no preceptúa que se oiga previamente á la referida junta central:

Considerando que no tiene relación esta clase de expedientes con los derechos pasivos de los maestros, y que se consigue con esa reforma la simplificación del trámite de los expedientes de que se trata;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, de acuerdo con lo propuesto por la mencionada junta central de derechos pasivos del magisterio, ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo, al resolver los rectores de los distritos universitarios los expedientes de sustitución por imposibilidad física,

prescindan del trámite de oír previamente á la citada junta central.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de enero de 1901.

—G. Alix.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 20 de enero).

Real orden de 15 de enero declarando no aplicable á la constitución del claustro universitario el art. 7.º del real decreto de 18 de mayo último.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del rector de la universidad central consultando acerca de la constitución y reunión del consejo universitario del distrito; de conformidad con el dictamen de la comisión codificadora de Instrucción pública;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha resuelto declarar no aplicable á la constitución del consejo universitario, mientras no se dicten las disposiciones oportunas, el art. 7.º del real decreto de 18 de mayo próximo pasado.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de enero de 1901.—G. Alix.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 20 de enero.)

Orden de la subsecretaría de 12 de octubre, sobre el puesto que corresponde á cada profesor de la escuela normal central de maestras en los actos de exámenes.

Ilmo. Sr.: En contestación á su atenta comunicación, fecha 11 de septiembre último, transcribiendo otra de la escuela normal central de maestras, consultando acerca del puesto que corresponde á cada profesor de dicha escuela en los exámenes que en la misma se verifiquen, esta subsecretaría ha acordado disponer que interin otra cosa no se disponga, observen sobre la materia las siguientes reglas:

1.ª La presidencia de los tribunales de exámenes y reválidas corresponderá al profesor numerario más antiguo, cualquiera que sea el sueldo que disfrute.

La secretaria al profesor numerario más moderno, ó al profesor de menos categoría de los que formen el tribunal

2.ª A la directora corresponderá siempre la presidencia de todo tribunal en que tomo parte.

3.ª Cuando el profesor de religión forme parte de un tribunal, ocupará la presidencia, á no ser que la directora entre también en la composición del mismo.

4.ª Para los efectos de la regla primera, la maestra regente de la escuela práctica se considerará como profesora numeraria de las respectivas normales.

5.ª Las profesoras especiales de música, dibujo é idiomas, no podrán entrar á formar parte de más tribunales de exámenes que de aquellos en que se juzgue de las asignaturas de su especialidad.

Lo que participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de octubre de 1900.—El subsecretario, Casa Laiglesia.—Ilmo. señor rector de la universidad central.

SECCION DE NOTICIAS

De Pagos.—La cantidad líquida disponible que tiene la Hacienda para el pago de las atenciones de enseñanza en la provincia de Segovia, asciende á 112.000 pesetas, y el importe de las atenciones es de 100.000 pesetas próximamente; pero aunque aparece sobrante quedarán muchos maestros sin cobrar por la sencilla razón de que en la primera suma hay varias cantidades sobrantes que deben devolverse á los ayuntamientos, mientras que hay muchos pueblos que no tienen suficiente para el pago completo.

Esta es una de las dificultades más grandes que tiene el actual sistema de pagos.

Del ministerio de Hacienda se ha dicho, efectivamente, que se ha pagado á los maestros en treinta y dos provincias, y el ministro de Instrucción pública, en alas de su deseo, se ha hecho sin duda la ilusión de que están pagados hasta el día. Pero no es eso. Lo que se ha dicho es que en treinta y dos provincias los delegados de Hacienda han librado las cantidades recau-

dadas para el tercer trimestre, cantidades mezquinas, que para algunos maestros, desgraciadamente, no han llegado á una peseta.

Nombramiento.—Ha sido nombrada directora de la escuela normal de maestras de Zamora, Doña Carmen Tapia, recientemente trasladada á dicha normal.

CRÓNICA PROVINCIAL

Justas recompensas.—Con este epigrafe publica nuestro estimado colega local *El Adelanto* el siguiente escrito, que con mucho gusto trasladamos á nuestras columnas y que dice así:

«Si lo fueron (recompensas) indudablemente las otorgadas por el Gobierno de S. M. al que hasta ayer fué Director de esta E. N. nuestro querido amigo don José A. Jorge y López, á quien en 1883, se le concedió la encomienda de Isabel la Católica, libre de gastos, por los servicios prestados á la enseñanza y por haber obtenido premio de primera clase, en la Exposición pedagógica celebrada en Madrid el año antes, la Normal por él dirigida; los honores de Jefe de Administración civil de primera clase, que se le otorgaron en 1886, por sus importantes servicios profesionales, y aun los que confirió en 1888 la Sociedad Científica Europea de París, nombrándole socio honorario de su seno, más mucho más que todas ellas, con ser tan halagadoras, deben haber satisfecho á nuestro excelente amigo, las de que le ha hecho objeto el Claustro de la referida Escuela Normal, y las que por mucho que nos esforzásemos, nunca podríamos exponer con tanta exactitud como lo hace la sentida carta que el señor Jorge y López ha recibido de los que fueron sus compañeros, y la que, por creerlo así, publicamos á continuación:

Illmo. Sr. D. José Antonio Jorge.

Nuestro queridísimo Director, compañero y amigo: Háse recibido en esta Escuela Normal Superior de Maestros, una afectuosa y muy bien escrita carta de usted, despidiéndose de nosotros, en la cual se patentiza y descubre la gran emoción de su alma al ausentarse de aquélla y el cariño que de veras nos profesa.

Aquí, haciendo grata memoria suya de continuo, lamentamos también estar privados de

las sabias indicaciones de usted, hijas de su larga experiencia y sano criterio.

Por mucho tiempo habrán de resonar todavía en estos Claustros sus alabanzas; al autor se la encuentra siempre en sus obras, y hemos de hallarle en estas aulas, ilustradas más de cuarenta años por su palabra, en estos objetos y en material selecto y abundante, en estos jardines de estudio, con sus árboles, sus plantas y sus flores, embellecido todo por sus desvelos y colocado en verdad con tanto gusto y tal arte por su mano.

Estos diplomas y distinciones honoríficas, que en España y en el extranjero alcanzara repetidas veces esta Escuela, en certámenes y concursos pedagógicos, seguros estamos se debieron al interés y celo y entusiasmo de usted por la enseñanza. Aquí están para recuerdo de sus merecimientos, y á nuestra vista quedarán también, para alentarnos, para movernos á continuar su magnífica empresa, su obra inacabable, la tarea incesante de la educación, el mejoramiento y cultura de la juventud estudiosa.

Las personas pasan, desaparecen, sucumben, por leyes dictadas á la humanidad; pero las ideas viven, prevalecen y triunfan, porque las ideas son eternas, como el alma que las produce, convenientes y ventajosas á los pueblos, cuando son, como las de usted e evadas é instructivas. Así, nosotros obligados quedamos á conservarlas, dijérase mejor, á proseguirlas.

Por tantos favores y bondades, en sesión celebrada el 30 de Octubre último, este Claustro, acordó por unanimidad, manifestar á usted el profundo sentimiento que ha tenido por su ausencia; elevar atenta y respetuosa instancia al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, rogándole se digne tener en cuenta los méritos extraordinarios, los dilatados y relevantes servicios prestados por usted como Director y Maestro de este Centro de enseñanza, otorgándole la más alta recompensa y el máximun de jubilación; y, por último, como una prueba de cariño y respeto, acordó, igualmente, colocar el retrato de usted en la Sala de Profesores, al lado del que, con orgullo nuestro, existe ya del ilustre don Pablo Montesinos, gloria de la Pátria, puesto que con ambos se honra mucho el Claustro y el Establecimiento.

Reciba usted, amigo y compañero inolvida-

ble, un fuerte abrazo, testimonio de nuestra amistad y aprecio. *Gonzalo Sanz.—Faustino González Parra.—Atanasio Fernández Cobo.—Luis Pérez Allú.—Antonio Vázquez Sánchez.—Antonio S. Casanueva.—Alberto Rosa y Santos.—Mariano Domínguez Berrueta.—Juan Hidalgo y Leopoldo Ballesteros.*

Salamanca 2 de Noviembre 1900.»

Ni una palabra más hemos de añadir nosotros, limitándonos á aplaudir al Claustro de la Normal, que de modo tan elocuente como cariñoso hace justicia á las altas dotes de ilustración del señor Jorge, á la par que á enviar á éste nuestra entusiasta felicitación por las merecidas distinciones á que supo hacerse acreedor durante su prolongada vida profesional.»

Estadística.—Observaciones.—En los datos suministrados por los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de esta provincia, en cumplimiento de la circular publicada en el *Boletín Oficial* del 21 de enero último, se observa que han omitido los correspondientes á las escuelas de adultos y adultas nocturnas ó dominicales que funcionaron en el ejercicio 1899 á 1900.

En las escuelas de párvulos deben relacionarse por separado los niños y las niñas.

Tengan también entendido que la consignación de *alquiler* se refiere al *local-escuela* cuando no es propio del municipio: no á la casa del Maestro.

Procuren cumplimentar sin demora este servicio, si quieren evitar reclamaciones enojosas.

Licencias.—Por el Rectorado se han concedido licencias, á doña Dolores Barberá, doña Encarnación Galvez de Salamanca y á don Mamento Villar, de Cordovilla.

Títulos administrativos.—Confirmados en propiedad todos los de Maestras y Maestros nombrados en virtud del último concurso, ya se hallan en nuestra junta provincial los oportunos títulos administrativos, que podrán recoger los interesados por sí ó por apoderado al efecto, previo el correspondiente reintegro.

Fallecimiento.—En Zamora, ha fallecido nuestro muy querido amigo don Dionisio Cosas, Se-

cretario de aquella Junta Provincial de Instrucción Pública.

Enviamos á su familia, nuestro más sentido pésame.

Anuncio oficial.—En la *Gaceta* del 28 del pasado se ha publicado el anuncio de la vacante de profesora de francés de la Escuela normal superior de Salamanca.

La vacante se proveerá por oposición y las solicitudes se dirigirán al Rectorado en el plazo de cincuenta días á contar desde el 29 de Enero último.

Las oposiciones, se verificarán en esta capital, donde reside la Normal superior del distrito.

En la Iglesia de la Trinidad se han celebrado solemnes funerales por el eterno descanso del alma de la señora doña Teresa Villa (q. e. p. d.), esposa que fué de nuestro querido amigo don Enrique Esperabé Arteaga.

Presidieron el duelo el Rector de la Universidad, el Presidente de la Audiencia, el Gobernador interino señor Gil, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Sr. Martínez y el Gobernador eclesiástico Sr. Barberá.

La concurrencia fué numerosísima y constituyó una verdadera manifestación de duelo, que debe servir de lenitivo y consuelo á la afligida familia, á la cual reiteramos nuestro sentido pésame.

Jubilación.—Ha sido jubilado por edad, don José Manuel Gómez Cabero, maestro propietario de la escuela incompleta de ambos sexos del pueblo de Puertas.

Con numerosa concurrencia de jóvenes y padres de familia se verificó en la villa de Aldeanueva de Figueroa, la apertura é inauguración oficial de la escuela de adultos el día 7 del pasado, bajo la dirección del laborioso é inteligente profesor D. Teófilo Rodríguez Mancebo.

Ocupaban la presidencia el Sr. Alcalde, el Sr. Cura Económico, los concejales del Ayuntamiento y los vocales de la Junta local, pronunciando el Sr. Alcalde D. Antonio Calvo Escrivano un correcto discurso de apertura; seguidamente el profesor propietario, habló sobre la

autoridad del maestro, importancia y necesidad de la agricultura y el trabajo de labrador y necesidad que tienen de ayudarse los hombres entre sí, exponiendo todo con suma sencillez y claridad.

Acto seguido, y para terminar, el Sr. Secretario, don Pedro Moro, leyó otro discurso sobre el combate naval de Lepanto.

Propuestas del Distrito

En la *Gaceta* del 25 del mes anterior aparecen las siguientes: D. Francisco Romero de Castilla, para la Auxiliaría de la escuela práctica agregada á la Normal de Cáceres; D. Miguel Sanz, para Navalnora (Avila); D. Paulino Bonilla, para Alía; D. Remigio Málaga, para Baños; D. Quintín Polo Luceño, para Cabezuela; D. Miguel Sánchez Muñoz, para Zarza de Granadilla; Don Nicolás Micó, para Calzadilla; D. Manuel Guerra, para Pasarón; D. José Jódar, para Salvatierra de Santiago; don Isidro Ramos, para Casaseca de las Chanas (Zamora); Don Crisógeno Aparicio, para Távara (Zamora); Don Atanasio Juan Ortega, para Vitigudino (Salamanca); Don Francisco Vicente del Arco, para Cipérez, (Salamanca); D. Jerónimo Salvador Santos, para Almeida (Zamora); D. Vicente Ramos Herrero, para Saugo (Salamanca); D. Pedro Píriz, para Villamor de los Escuderos (Zamora); D. Salustiano Francisco Salgado, para Belver (Zamora); D. Domingo Nadal, para Navatalgordo (Avila), y D. Ildefonso Salvador Santos, para Horcajo de las Torres (Avila). D.^a Ana Gómez y González, para Hrvás (Cáceres); Doña Nicanora Valverde Cortés, para Trujillo (Cáceres); D.^a Victoriana Becerra Ladrón de Guevara, para Fermo-selle (Zamora); Doña Vicenta Moreno Vecino, para Alía; Doña Teresa Ramos Ruano, para Babilafuente; Doña Cándida de Anta Miranda, para Pasarón; Doña Feliciano Sánchez Ledesma, para Aldeadávila de la Rivera; Doña Juana González Hernández, para Venialvo; Doña Rufina Aparicio del Arco, para Salmoral; Doña Victoria Bogallo Muñoz, para Garganta de Béjar; Doña Maria Loreto García Luengo, para Peraleda de la Mata; Doña María Fernández Millán, para Candaieda; Doña Celerina Rodríguez Barba, para Villarín; Doña Ana Zato Vi-

cente, para Gata; Doña Juana Muélledes y Sánchez, para Bóveda; Doña Ana Moro Suárez, para Garciaz; Doña Adelaida Antero Hueso, para Bohoyo; Doña Regina Alonso y García, para Guijo de Granadilla; Doña Elisa Sánchez y Sánchez, para Vadillo de la Sierra, y Doña Victoriana Alonso Villarreal, para Candelario (de párvulos.)

Los propuestos manifestarán de oficio en el término de diez días al Sr. Rector de este distrito si aceptan ó no las plazas.

Escuelas de adultos.—Desde primeros de Enero funciona la de Florida de Liebano con buena asistencia, bajo la dirección de don Eusebio Julian Barrado, Maestro propietario de la escuela pública de niños de mencionado pueblo é igualmente la de Cubo de don Sancho, dirigida por don Hipólito Santiago, Maestro de dicho pueblo, en condiciones altamente favorables á la enseñanza.

Otra escuela de adultos.—Tenemos noticias de haberse inaugurado en Rágama el 7 de Enero último. Al acto asistieron las autoridades locales, y después de recomendar el señor Alcalde á los alumnos el mayor orden y compostura en las clases, así como el respeto, sumisión y obediencia á los preceptos del profesor, éste, que lo es don Eloy Rodríguez, leyó un breve pero bien meditado discurso, en el que, además de encarecer la importancia de estas escuelas, demostró con sólidos fundamentos el carácter verdaderamente instructivo que distingue á las mismas, del educativo é instructivo que ha de prevalecer en las de niños.

El número de matriculados pasa de 70.

Descanse en paz.—Después de ponosísima y larga enfermedad ha fallecido en Espino de la Orbada don Francisco González Encinas, hijo de doña Luzdioma Encinas Maestra de primera enseñanza de dicho pueblo. Enviamos á nuestra apreciable compañera la expresión más sincera de nuestro más sentido pésame, por tan irreparable perdida, y le deseamos la re-ignación cristian tan necesaria para sobrellevar tan sensible desgracia.

Haberes del pasado trimestre.—Sin levantar mano, como tenemos dicho á nuestros queridos compañeros, nos venimos ocupando de este importante asunto; y á pesar de haber retrasado la salida del presente número, al efecto de tener el gusto de poder dar más satisfactoria noticia, solo podemos adelantar la de que queda abierto el pago para los Maestros de los partidos de Salamanca, Ledesma, Alba Béjar y Vitigudino, y que para que en los restantes puedan nuestros Maestros disfrutar de iguales beneficios, esperamos ver orilladas en breve plazo las dificultades que á ello se oponen, de liquidaciones, trámites de relaciones y demás complicaciones del actual sistema de pagos, en los diferentes centros que en estos intervienen.

SECCION DE VARIEDADES

DESPEDIDA

¡Con que es cierto, Dios mío! ¡Con que es cierto que al soplo helado de la Parca impía, la amada y triste compañera mía sucumbió, ¡y para siempre la perdí!

¿Y no he de verla más? ¿Nunca mis ojos contemplarán su imagen adorada, ni los suyos, sin brillo, una mirada tenderán amorosa sobre mí?

No, no puede ser cierto: la existencia no acaba en una tumba aborrecida; más allá del sepulcro hay otra vida; la muerte es solo una transformación.

El espíritu, libre de cadenas, remóntase del cieno hasta la altura, y vuela hacia otra atmósfera más pura siempre en pos de la ansiada perfección.

Tal te contemplo á ti desde el momento fatal en que tus ojos he cerrado: tú no has muerto, mi bien, te has transformado de esposa amante en ángel tutelar.

Te siento junto á mí, sombra querida, inspirándome el bien, acariciando aún á tus hijitos, y velando por ellos y por este triste hogar.

Hazlo así, que el Señor, clemente y bueno, escuchará tus súplicas fervientes protegiendo estos seres inocentes, despojando su obscuro porvenir.

Yo haré que nuestros hijos no te olviden, yo rogaré por ti toda mi vida, y cuando mi misión esté cumplida tranquilo entonces me verás morir.

Y gozoso además, porque á reunirme iré contigo, porque iré á buscarte, y si de mí depende el encontrarte, te encontraré tras esa inmensidad.

Si en mis obras consiste, seré bueno, para estrechar de nuestro amor los lazos; y Dios, que un día me arrojó en tus brazos, no nos separará en la eternidad.

Que es justo que quien mucho amó en la tierra vuelva á encontrar las almas que ha querido en un mundo sin muerte, sin olvido: nada hay más bello y más consolador.

¡Oh, qué alientos me infunde la esperanza de volvernos á ver, y de abrazarnos en un abrazo eterno, y siempre amarnos! Tú, bendita ilusión, me das valor.

Resistiré al dolor desesperado, vulgar; tendré resignación y calma pensando solamente que tu alma me mira de esos cielos á través.

Tendré, tendré valor. Por eso al verte trasponer el dintel de la otra vida y al darte mi postrera despedida, te digo nada más: ¡Hasta después!

Manuel P. Gutiérrez.

Robleda, Enero, 1901.

La moral de la Escuela

Tiene razón Sellés: la religión

No está reñida con la libertad:

No vino el Cristianismo á destruirla;

Sino á extenderla por el Mundo más;

Diciéndole al tirano que es de polvo

Su encumbrado y marmóreo pedestal,

Dando á todos un padre que es Dios mismo,

Y á todos una causa y fin igual,

Mostrando al hombre un cielo y un infierno,

Donde su merecido encontrará;

Sólo de Dios, al fin, depende el hombre,

Y ésta es la verdadera libertad.

Enseñad en la escuela á esos pequeños

La sublime católica moral,

Y un día llegarán á ser tan libres
Que hasta de sus pasiones lo serán.
En sus pechos no habrá libertinaje,
Pero habrá verdadera libertad.

Pedro García.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Béjar. Sr. D. A. E. de M.—Se le contesta por el correo el documento que interesaba.

Bermellar. Sr. D. J. L.—Idem.

Peñarandilla. Sr. D. V. G.—Idem.

San Martín del Castañar. Sr. D. S. M. C.—Recibida su última y autorización que se hará efectiva obrando según nos indica.

Morasverdes. Sr. D. I. H. G.—Idem ídem.

Madrid. Sra. D.^a A. H.—Idem ídem.

Encinas de Abajo. Sr. D. J. L. C.—Se hizo lo que deseabas.

Villoria. Sr. D. J. B. G.—Recibida su última conforme

Macotera. Sr. D. G. G.—Celebro infinito cuanto en su última me dice.

Castillejo de Azaba. Sr. D. F. L.—Arreglado su asunto. Cuando cobre los haberes del trimestre se le abonará lo del escalafón.

Taragona. Sr. D. J. P.—Recibidas las autorizaciones que se haran efectivas. Se le contesta por el correo.

Agallas. Sra. D.^a L. C.—Idem ídem. Se la abonará con el importe del trimestre.

Escorial de la Sierra. Sra. D.^a A. R.—Recibida su última y autorización que se hará efectiva.

Peñacaballera. Sr. D. J. G. G.—Se le contesta por el correo.

Ejeme. Sra. D.^a J. A.—Idem.

Rinconada. Sr. J. M. G.—Recibida su última y autorización que se hizo efectiva.

Valdefuentes. Sr. D. A. D. Recibida su autorización para cobrar el sobresueldo.

Pelayos. Sr. D. D. M.—Recibido el documento que se entregó en su destino. Está perfectamente.

Barba de Puerco. Sr. D. J. M. A. C. G.—Se le contesta por correo.

Tarazona. Sr. D. J. P.—Idem.

Valdehejaderos. Sr. D. T. P.—Idem.

Pajares. Sr. D. A. G. L.—Recibida su última y documento que se entregó en su destino.

Gallegos de Argañan. Sr. D. J. J. C. L.—Idem.

Cereceda. Sra. D.^a R. S. M.—Se hará cuanto en su última nos dice.

Sahugo. Sra. D.^a D. D.—Se le contesta por el correo.

Zamarra. Sra. D.^a M. R.—Recibida su última y documento que se entregó en su destino. Muy en breve se mandará la liquidación á Ciudad-Rodrigo.

Aldeanueva de la Sierra. Sr. D. J. M. S.—Se le contesta por el correo.

Berrocal de Huebra. Sr. D. M. S. G.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Robleda. Sr. D. M. P. G.—Se le contesta por el correo.

Campillo de Azaba. Sr. D. S. V.—Recibida su última y documento, que se le entregó en su destino. Se contesta por el correo.

Navamorales. Sr. D. S. S.—Recibida su última y documentos que se entregaron en su destino.

Macotera. Sr. D. E. G.—Idem.

Mata de Armuña. Sra. D.^a M. P. Idem.

San Muñoz. Sr. D. J. S.—Idem ídem.

Ciudad-Rodrigo. Sr. D. M. B.—Se le contesta por el correo.

Fuenterroble de Salvatierra. Sr. D. A. G. G.—Idem.

Alamedilla. Sr. D. A. R.—Idem ídem.

Aldehuela de la Bóveda. Sr. D. V. G.—Recibida su última y documento que se entregaron en su destino.

Peñacaballero. Sr. D. J. G. E.—Se le contesta por el correo.

Tirados de la Vega. Sr. D. V. G.—Idem.

Bermellar. Sr. D. J. L.—Idem.

Ciudad-Rodrigo. Sra. D.^a A. M.—Recibida su última y autorización que se hará efectiva con el importe del semestre pasado.

San Pedro de Rozados. Sr. D. R. S.—Recibidos los documentos que se entregaron en su destino.

Mozarbez. Sr. D. T. H. T.—Idem.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15

á cargo de Bernardino de la Torre.